



CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

LENGUA – 2º E.S.O.

ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Estrategias e instrumentos de evaluación

- Cuaderno de clase.
- Actividades personales diarias (deberes, ejercicios...).
- Trabajos escritos a nivel individual y/o en grupo (redacciones, proyectos, bien sean en folio, mural, o formato digital).
- Actividades orales (debates, exposiciones, presentaciones...).
- Lecturas recomendadas y lecturas voluntarias.
- La actitud en clase: participación activa, interés, comportamiento.
- Pruebas escritas y orales sobre las unidades didácticas.

Criterios de calificación

La calificación de cada evaluación se obtendrá mediante la suma de los porcentajes atribuidos a cada uno de los siguientes apartados:

- Exámenes: 60% de la nota total. En cada trimestre los alumnos realizarán varias pruebas escritas, cada una de las cuales tendrá una parte teórica (5 puntos) y una parte práctica (5 puntos). Al final de la evaluación, habrá una prueba escrita que recogerá todos los contenidos vistos a lo largo del trimestre, que se valorará con un 35% de la nota correspondiente al bloque de exámenes, frente a un 25% del resto de los controles realizados a lo largo del trimestre.
- Evaluación de las lecturas: 15 % de la nota total. Será obligatoria la presentación de una ficha bibliográfica cuyos apartados han quedado especificados anteriormente, que se podrá completar con distintas actividades en el aula o a nivel



escrito, para trabajar y evaluar la comprensión lectora. Se consideran obligatorias dos lecturas por evaluación, que se puntuarán con un 7,5 % dejando el otro 7,5 % para entregas voluntarias, premiando así el interés por la lectura.

- Trabajos, proyectos y exposiciones (individuales o en grupo): 15% de la nota total. Se concederá especial importancia a la expresión, redacción y presentación, pudiendo llegar a suspender las pruebas si se manifiestan carencias básicas en esos ámbitos.
- Actitud: 10% de la nota total. Se valorarán distintos aspectos, como el grado de participación activa en clase, la constancia en el trabajo, así como el comportamiento general en el aula.

Conviene tener en cuenta las siguientes puntualizaciones respecto del proceso de evaluación:

- Para aprobar, debe haber un equilibrio entre la parte teórica y la práctica. En caso contrario, se puede suspender uno de los dos bloques.
- Para que se pueda realizar la media ponderada entre los exámenes y el resto de los apartados, se ha de alcanzar un mínimo de 4.
- En las pruebas escritas se restarán 0'10 puntos por cada falta de ortografía. Teniendo en cuenta estas normas con respecto a las deficiencias de ortografía y acentuación, se podrá restar hasta un máximo de 2 puntos de la nota de la prueba. Si un alumno llega a suspender la evaluación por este motivo, realizará una prueba ortográfica específica en la recuperación. Es imprescindible entregar dichos trabajos en la fecha establecida. De no ser así, y en ausencia de justificación oportuna, se penalizará en la calificación a razón de dos puntos por cada día de retraso.
- Las fichas de lectura, redacciones, trabajos y proyectos deberán ser originales. El plagio total o parcial del trabajo supondrá el suspenso automático de la prueba.

Después de cada evaluación, el alumno con calificación suspensa tiene derecho a presentarse a la recuperación, cuya fecha se comunicará con antelación. En el mes de junio, tras la tercera evaluación, los alumnos suspensos tendrán el examen de recuperación correspondiente.

De cara a la evaluación final de junio, si un alumno tiene las tres evaluaciones suspensas, ha de presentarse directamente al examen de septiembre. Con un máximo de dos



evaluaciones suspensas, se dará al alumno la opción de una prueba adicional de recuperación antes de finalizar las clases.

Los alumnos que no superen la Lengua castellana y Literatura en junio deberán examinarse de la asignatura completa en septiembre y entregar, a su vez, los trabajos que se les hubiera mandado elaborar durante el verano.

Si algún alumno suspendiera en septiembre deberá presentarse a examen el curso siguiente en las fechas que se establezca. El examen consistirá en una prueba escrita con parte teórica y práctica.